

CONVENIOS AÑO 2009

| Nº | PARTES | FECHA DEL CONTRATO | DECRETO ALCALDICIO | MATERIA | OBLIGACIONES DE LAS PARTES | PLAZO |
|----|--|--------------------|--------------------|--|---|--|
| 1 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE | 21.07.09 | Nº 4025/12.11.09 | CONVENIO DE ASIGNACION DE BIENES | La Municipalidad se compromete a: mantener y operar el vehiculo, de acuerdo con las Normas Técnicas generalmente aceptadas. Permitir al Servicio de Salud que realice visitas de inspección a las dependencias en que se mantiene el vehiculo. | S.I. |
| 2 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DE PLANIFICACION | 07.09.09 | Nº 4098.11.09 | CONVENIO DE TRANSFERENCIA "FONDO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO" | El Ministerio de Planificación tiene la responsabilidad de diseñar y promover la implementación del Sistema de protección Integral a la infancia del país. La Municipalidad se compromete a ejecutar bajo la normativa legal y reglamentaria vigente la o las modalidades de Trabajo comprometidas en el Proyecto aprobado por MIDEPLAN. | Se ejecutará en un plazo no inferior a 6 meses y no superior a 9 meses. |
| 3 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE | 02.06.09 | Nº 4137/18.11.09 | CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2009 | La municipalidad deberá velar para que, el funcionario capacitado en estas modalidades y conforme al presente, éste se obligue a permanecer en su establecimiento de origen al menos 2 años despues de terminado el perfeccionamiento. El Servicio podrá requerir a la Municipalidad, los datos e informes relativos a la ejecución del programa. | Tendrá una vigencia hasta el término de la correspondiente capacitación. |

| | | | | | | |
|---|--|----------|------------------|---|---|--|
| 4 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE | 02.06.09 | Nº 4150/19.11.09 | CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2009 | La municipalidad deberá velar para que, el funcionario capacitado en estas modalidades y conforme al presente, éste se obligue a permanecer en su establecimiento de origen al menos 2 años despues de terminado el perfeccionamiento. El Servicio podrá requerir a la Municipalidad, los datos e informes relativos a la ejecución del programa. | Tendrá una vigencia hasta el término de la correspondiente capacitación. |
| 5 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERNAM | 2009 | Nº 4151/19.11.09 | CONVENIO COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR" | Las partes del presente convenio acuerdan someterlo a una cláusula de confidencialidad, en el sentido que se obligan a no divulgar a terceras personas, la "Información Confidencial" , que reciban de otra y a darle dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. | Tendrá una vigencia 1 año a partir de la fecha de firma. |
| 6 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE | 28.10.09 | Nº 4152/29.11.09 | CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS | Las partes del presente convenio acuerdan someterlo a una cláusula de confidencialidad, en el sentido que se obligan a no divulgar a terceras personas, la "Información Confidencial" , que reciban de otra y a darle dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. | Tendrá una vigencia 1 año a partir de la fecha de firma. |
| 7 | MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES | 25.08.09 | Nº 3863/29.11.09 | CONVENIO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIE NTO DE FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑEN EN ATENCION PRIMARIA DE | Las partes del presente convenio acuerdan someterlo a una cláusula de confidencialidad, en el sentido que se obligan a no divulgar a terceras personas, la "Información Confidencial" , que reciban de otra y a darle dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. | Tendrá una vigencia 1 año a partir de la fecha de firma. |